

CUDAP: EXP-UNC: 14597/2013

Córdoba, 17 OCT 2013

**VISTO:**

El proceso de llamado a concurso cerrado para cubrir un (1) cargo No Docente, categoría 5 del agrupamiento administrativo, para desempeñar funciones de Sub Jefe de División del Área Económica Financiera – Personal y Sueldos con afectación a Contabilidad, Ingreso y Egresos;

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Decanal Nº 484/13 se aprueba el orden de mérito y el dictamen remitido por el Jurado interviniente en el concurso, conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del Honorable Consejo Superior 7/12;

Que según consta a fs. 122 a 124 la Resolución Decanal Nº 484/2013 fue notificada a las postulantes, no presentando ningún tipo de impugnaciones al dictamen aprobado;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar por concurso de antecedentes y oposición a la Srta. Leticia Agüero, DNI 28651540, legajo Nº 47727, en el cargo No Docente de categoría 5 (Código 366/05) agrupamiento administrativo, para desempeñar la función de Sub Jefe de División del Área Económica Financiera – Personal y Sueldos con afectación a Contabilidad, Ingreso y Egresos de la Facultad de Artes, a partir del día de la fecha.

**ARTÍCULO 2º:** La Cra. Leticia Agüero deberá presentarse ante el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

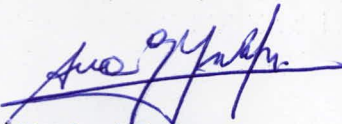
**ARTÍCULO 3º:** Agradecer a los integrantes de la Junta Examinadora por los servicios prestados en esta oportunidad.

**ARTÍCULO 4º:** La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días para sus efectos.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera – Personal y Sueldos. Cumplido. Girar a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION Nº  
nrg

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba